

	DOCUMENTO: Certificado	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000022	ÓRGANO: Pleno

D. JUAN FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).-----

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 20 de diciembre de 2.016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

3.- HACIENDA - PROPUESTA PARA INFORMAR FAVORABLEMENTE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.015.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta presentada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán:-----

"Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2.016 la Cuenta General del ejercicio 2.015, presentándose durante el plazo conferido al efecto reclamaciones, reparos u observaciones, por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal del grupo político CIUDADANOS C's, mediante escrito con registro de entrada nº 21.238 del día 21 de noviembre de 2.016.-----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas reclamaciones, reparos u observaciones, y habiendo sido emitido el mismo en el que se concluye que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas responden en su mayor parte más a cuestiones sobre la gestión municipal que sobre los propios documentos y estados que conforman la cuenta general, y los que vienen referidos propiamente al aspecto de la citada cuenta han sido complementados o bien no afectan al dictamen favorable adoptado por la Comisión sobre la Cuenta General 2.015, por lo que procede elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha cuenta.-----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.-----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas no afectan al dictamen de la Cuenta ya realizado, se propone a la Comisión:-----

Primero.- Considerar complementadas y ampliadas la observación realizada por el grupo político CIUDADANOS C's en cuanto a la diferencia del importe de las subvenciones, tal y como se pone de manifiesto en el informe de la Intervención municipal sobre la Cuenta General, quedando el resto desestimadas.-----

Segundo.- Considerar informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.015.-----

Tercero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.015 por el Pleno.-----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas y en la página web municipal".-----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 11 votos a favor (PP, CLI-AS, CCD y PIXM) y 7 en contra (UIDM, PSOE, C's e IU-V-RM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.-----

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa-presidenta, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mazarrón, a 20 de diciembre de 2.016.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Alicia Jiménez Hernández

